MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 1261/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "COG EMPRENDIMIENTOS" CON RUC N° 80097945-1, PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO EN LA CALLE 16 OFICIALES ENTRE MAYOR VERA Y MCAL. ESTIGARRIBIA", EN LA SUMA DE GS. 173.803.617 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE).

Isla Pucú, 03 de noviembre de 2022.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO EN LA CALLE 16 OFICIALES ENTRE MAYOR VERA Y MCAL. ESTIGARRIBIA, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 420.517, y…, -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma "COG EMPRENDIMIENTOS." con RUC N° 80097945-1, del LIC. CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA con C.I. N° 4.703.960, el contrato para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO EN LA CALLE 16 OFICIALES ENTRE MAYOR VERA Y MCAL. ESTIGARRIBIA, en la suma de gs. 173.803.617 (guaraníes ciento setenta y tres millones ochocientos tres mil seiscientos diecisiete).

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL